



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

398016

DECRETO N° 1655
QUILLÓN, lunes 15 junio 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.
5. EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN AL SEÑOR

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VILDOSOLA JIMENEZ ERIC FERNANDO

RUT: [REDACTED]

- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA, 40-154

LA SUMA DE \$: 238.000 5

Y SON: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/L

LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 845 DE FECHA 04/06/2020 OR \$238.000.- DE ERIC FERNANDO VIDOSOLA JIMENEZ, POR SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS PREVIA EVALUACIÓN PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN VULNERABLE, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 136 DE DIDECO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-154-AG20, PROVENIENTE DE COMPRA ÁGIL. DECRETO ALCALDICIO N° 1866 DE FECHA 22/05/2020, QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD EMITIDO POR LA UNIDAD SOLICITANTE. D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA

SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401007006001	400100	Materiales de Construcción	238.000		[REDACTED]	F-845
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		238.000	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 238.000 238.000


 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS


 DIRECTOR DE CONTROL DE QUILLÓN


 ALCALDE DE QUILLÓN


 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	PAGADO
210485110		R. U. T.	
EGRESO N° 1655	FECHA DE PAGO: 15 JUN 2020	FIRMA	


 TESORERO MUNICIPAL QUILLÓN

RECIBI CONFORME